

SITRAN

Bases de datos en trazabilidad del sector equino

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO.

Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos.
Subdirección General de Explotaciones y Sistemas de trazabilidad

SITRAN

Normativa aplicable

- **Reglamento 504/2008** (métodos de identificación de los équidos)
- **Real Decreto 1515/2009** (sistema de identificación y registro de los équidos)

Incluye a:

- Especies del género *Equus* y sus cruces
- Nacidos en la UE desde el 1/7/2009
- Nacidos hasta el 1/7/2009 si no están identificados según normativa anterior
- Introducidos en la UE desde el 1/7/2009

SITRAN

Elementos:

- [Documento de identificación equina \(DIE\)](#)
- Método que vincule inequívocamente el documento con el animal (transpondedor)
- Base de datos que registre los datos de cada animal con un número de identificación único (UELN)

SITRAN

Características principales

Es necesario coordinar el trabajo de 17 CCAA, asociaciones de carácter nacional y el MARM cada una con sus propias prioridades



UN SISTEMA DISTRIBUIDO:

- Base de datos distribuida y heterogénea en cada una de las 17 CCAA.
- Sistema Central que comparte la **información básica** y sirve de nodo de comunicación entre CCAA
- Todo esto funcionando como un **sistema único** desde el punto de vista del usuario

SITRAN

Unificar prioridades



Gestión de plazos

Comité Nacional de Coordinación de la Identificación de los animales y registro de explotaciones de las especies de interés ganadero (CNIGRE) .

Comité español de identificación electrónica de los animales (CEIEA). Con la participación de representantes del sector

SITRAN

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN:

SITRAN integra los datos almacenados en tres registros principales de información:

- REGISTRO DE EXPLOTACIONES: **REGA**
- REGISTRO DE ANIMALES IDENTIFICADOS INDIVIDUALMENTE: **RIIA**
- REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE ANIMALES: **REMO**



Registro de explotaciones



Registro de animales



Registro de movimientos



